



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-138315796-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2023-138315796-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma VIVOTECHNOLOGY DE NAHUEL ROMÁN VIVOT, referida a la habilitación de su establecimiento como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso “in Vitro”, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma VIVOTECHNOLOGY DE NAHUEL ROMÁN VIVOT, con domicilio legal y depósito en Av. Churrarín N° 2097, Paraná, Provincia de Entre Ríos, bajo la dirección técnica del Bioingeniero Vivot Nahuel Román (Matricula Provincial N° 41244), con domicilio real en Ingeniero Jozami N°

1031, Paraná, Provincia de Entre Ríos, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, OI/ACTA N° 10176-2023 (Modalidad Presencial).

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°.- Apruébense los planos que figuran en Orden N° 9. PLANO-2023-136490837-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2°. Cumplido, archívese.

N° EX-2023-138315796-APN-DGA#ANMAT

Lz

AM

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.12.11 14:57:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.11 14:57:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2023-138315796- -APN-DGA#ANMAT, VIVOTECHNOLOGY DE NAHUEL ROMÁN VIVOT, CUIT N° 23270060129

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **VIVOTECHNOLOGY DE NAHUEL ROMÁN VIVOT, CUIT N° 23270060129**, con domicilio legal y depósito sito en la Av. Churrugarín N° 2.097, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2023-138315796- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2023-10962-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 1.626.-

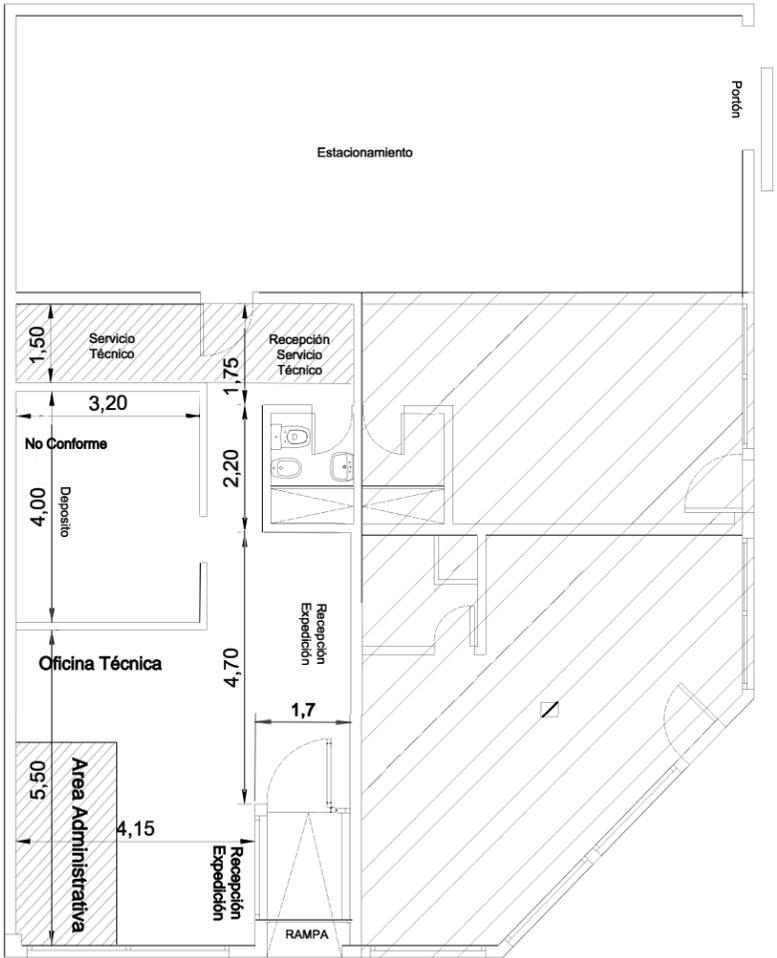
Vigente: Hasta el 12 de diciembre de 2028.-

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN
SECRETARIA DE CALIDAD EN SALUD - ANMAT**

TITULAR : NAHUEL ROMAN VIVOT

RUBRO: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y/O PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO SEGÚN DISPOSICIÓN 6052/13

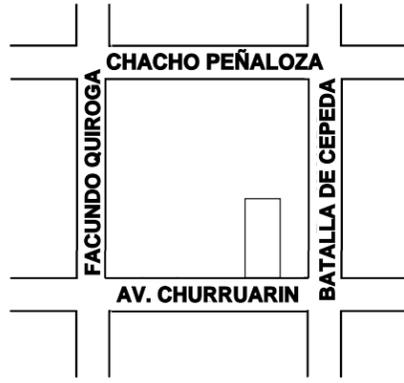
DOMICILIO: AV. CHURRUARIN 2097 PARANÁ, ENTRE RÍOS Esc.: 1:100



CROQUIS DE MANZANA

SUPERFICIES

SUPERFICIE DEL TERRENO	561 m ²
SUPERFICIE EDILICIA	401 m ²
SUPERFICIE A HABILITAR	51,07m ²
SUPERFICIE TOTAL DEL DEPOSITO	12.80m ²



NAHUEL R. VIVOT
PROPIETARIO

NAHUEL R. VIVOT
DIRECTOR TECNICO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Vivot Plano -762

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.15 16:42:07 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.15 16:42:08 -03:00